



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01320598-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud - Emanuel LEIKMAN - Plan de Tesis y Director de de Tesis

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Ciencia Reguladora de Productos para la Salud, Farmacéutico Emanuel Aurelio LEIKMAN, propone Director de Tesis y solicita la aprobación de los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que como Director de Tesis propone al Dr. Augusto PICH OTERO, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Departamento de Control de Mercado de la ANMAT, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA REGULADORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD y lo acordado en la sesión del día 12 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Tema y los lineamientos generales del Tema y Plan de Tesis presentado por el Farmacéutico Emanuel Aurelio LEIKMAN, que versa sobre “TRANSPORTE TERRESTRE DE MEDICAMENTOS SIN CADENA DE FRÍO EN ARGENTINA, SU REGULACIÓN ACTUAL Y SU PERSPECTIVA A FUTURO”.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Augusto PICH OTERO como Director de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.